

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2166,
 RETIRO, VISTOS: 20 JUN 2017

aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017; compras Públicas, ley 19.886.

LTDA.-, Rut: 78.867.700-6, de fecha 19/06/2017.-

y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8º E.M.S. Administrador Municipal.

Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y artículo 10 número 7 letras J, del reglamento de

3º Cotización presentada por el proveedor "COMERCIAL SOTO FALCON

4º Decreto Exento N° 2.135 de fecha 19 de junio del 2017.-

5º Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8º E.M.S. Administrador

6º Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica

CONSIDERANDO:

1º Que; es necesario realizar la adquisición de material y/o artículos para el "Programa de emergencia", para ir en la ejecución de acciones que demande la ocurrencia de los eventos hidrometeorológico en la comuna de Retiro. Dichos productos se mantendrán en stock, en dependencias de la bodega del Departamento Desarrollo Comunitario.-

entrega inmediata de los productos solicitados.

2º Que; El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y

DECRETO

1.- **AUTORIZARSE** la contratación del proveedor "COMERCIAL SOTO FALCON LTDA.-, Rut: 78.867.700-6, Por concepto de adquisición de los siguientes materiales y/o productos para el programa de emergencia.-

01	CADENA STIHL 325 1.6 EX 3970
01	CADENA STIHL 3-8 1,6 SUPER
01	CADENA STIHL 3-8 P. MICRO 1,3 EX 3997
01	MOTOSIERRA 250 ESP 18R 325
01	MOTOSIERRA 361 ESP 15 5
01	BOTA GOMA N° 39 PERUANA
01	BOTA GOMA N° 40 PERUANA
01	BOTA GOMA N° 41 PERUANA
03	BOTA GOMA N° 42 PERUANA
01	BOTA GOMA N° 43 PERUANA
01	TRAJE AGUA AMARILLO GRUESO T/L C/JARDIN
02	TRAJE AGUA AMARILLO GRUESO T/M C/JARDIN
04	TRAJE AGUA AMARILLO GRUESO T/XL C/JARDIN
01	EQUIPO EMERGENCIA 1038 2X3W
10	HACHA CASCO 4 1-2 CM
10	CINTA SEÑAL PELIGRO
20	GUANTE CABRE/DESC C/VELCRO REFORZADO
10	SERRUCHO PODA TRUPER STP-16 C-GANCHO

2.- **EMITASE** orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a la cotización adjunta por la suma total de \$1.484.510, IVA incluido.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la Cuenta N° 24.01.001.006.004, "Programa Emergencia", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
 ASISTENTE SOCIAL JEFA
 DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA OYERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Autorización Presupuestaria Financiera

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)